



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Período de sesiones anual
Roma, 20-24 de junio de 2022

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 6 de junio de 2022

WFP/EB.A/2022/6-J/1/Rev.1

Original: inglés

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos
Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

Proyecto de decisión*

La Junta toma nota del documento titulado "Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo" (WFP/EB.A/2022/6-J/1/Rev.1).

- i) En el presente informe se describen los progresos realizados por el PMA en la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo. El informe comprende las recomendaciones que todavía no estaban ultimadas cuando se celebró el período de sesiones anual de 2021 de la Junta (WFP/EB.A/2021/6-H/1/Rev.1) y las recomendaciones formuladas en los informes de 2021 del Auditor Externo sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental (WFP/EB.A/2021/6-F/1), la gestión de la información relativa a los beneficiarios (WFP/EB.A/2021/6-G/1) y las cuentas anuales comprobadas de 2021 (WFP/EB.A/2022/6-A/1).
- ii) En el cuadro 1 se exponen los progresos realizados por el PMA desde el período de sesiones anual de 2021 en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo pendientes. En el cuadro 2 se facilita información actualizada sobre cada una de las recomendaciones pendientes y se da cuenta de las observaciones del Auditor Externo acerca de las recomendaciones ultimadas.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar del período de sesiones.

Coordinadores del documento:

Sr. J. Howitt
Director y Jefe de Gestión de Riesgos
Dirección de Gestión Global de Riesgos
Tel.: 066513-2786

Sra. H. Spanos
Jefa
Subdirección de Gestión de Riesgos
Tel.: 066513-2603

CUADRO 1: ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO				
Año de publicación del informe	Título del informe	Recomendaciones aún pendientes de aplicación en el período de sesiones anual de 2021	Recomendaciones ultimadas	Recomendaciones aún pendientes de aplicación en el período de sesiones anual de 2022
2017	Cambios en materia de recursos humanos	4	3	1
	Total parcial - 2017	4	3	1
2018	Pérdidas relacionadas con los suministros de alimentos	4	3	1
	Total parcial - 2018	4	3	1
2019	Presupuestos de las carteras de actividades en los países	1	1	0
	Prevención y detección del fraude y respuesta al mismo	1	1	0
	Total parcial - 2019	2	2	0
2020	Cartera de bienes inmuebles del PMA	5	4	1
	Servicios de transporte aéreo	10	6	4
	Total parcial - 2020	15	10	5
2021	Cuentas anuales comprobadas de 2020	7	7	0
	Gestión de la información relativa a los beneficiarios	11	7	4
	Iniciativas institucionales de importancia fundamental	11	7	4
	Total parcial - 2021	29	21	8
Total: recomendaciones de años anteriores		54	39	15
2022	Cuentas anuales comprobadas de 2021			4
Recomendaciones pendientes de aplicación en el período de sesiones anual de 2022				19

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
Cambios en materia de recursos humanos 2017	Recomendación 1 El Auditor Externo recomienda que, con arreglo a las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las Naciones Unidas, se aclaren los criterios aplicables a la contratación de las distintas categorías de empleados, a fin de ajustar la realidad a los principios declarados.	Dirección de Recursos Humanos (HRM)	En septiembre de 2021, el PMA publicó la circular del Director Ejecutivo sobre el marco de dotación de personal del PMA (OED2021/017), en la que se describen las categorías de empleados y las modalidades de contratación y se establecen los principios y criterios que el personal directivo debe tener en cuenta para utilizar correctamente las modalidades de contratación en función de las necesidades de dotación de personal. Esta circular tiene por objeto contribuir a que el PMA atraiga y retenga a personas de talento ofreciendo contratos competitivos y una mayor claridad y transparencia a los empleados en cuanto a la modalidad de contratación propuesta. El marco ya está en vigor y, a fin de que pueda aplicarse sin tropiezos, se adoptarán medidas de transición hasta el 31 de diciembre de 2024.	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada Los cambios de política previstos en la nueva circular del Director Ejecutivo abordan de manera oportuna la recomendación del Auditor Externo, en particular el párrafo 26
Cambios en materia de recursos humanos 2017	Recomendación 2 El Auditor Externo recomienda que se reexaminen exhaustivamente las remuneraciones que se aplican a la hora de contratar consultores nuevos para ajustarlas en mayor medida a las prácticas de mercado, manteniéndolas incluso ligeramente por encima de estas para atraer a los mejores candidatos.	HRM	El proyecto de política revisada sobre la remuneración de los consultores se ha finalizado y está en proceso de consulta en la HRM y con otras partes interesadas clave, y a continuación se presentará al Grupo Directivo del PMA para su aprobación.	Julio de 2022	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
Cambios en materia de recursos humanos 2017	Recomendación 6 El Auditor Externo recomienda que se establezca un procedimiento de contratación de consultores que incluya —salvo en el caso de excepciones motivadas por una auténtica situación de urgencia y formalmente autorizadas— la solicitud abierta de candidaturas y un proceso de selección efectivamente competitivo.	HRM	Tras la publicación de la circular del Director Ejecutivo sobre el marco de dotación de personal, el PMA revisó su política en materia de contratación de consultores actualizando el Manual de recursos humanos. Esta revisión incluye el requisito de seguir un proceso de selección competitivo y una solicitud abierta de candidaturas, salvo en el caso de situaciones de emergencia ¹ , tal como se especifica en el marco de dotación de personal.	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada
Cambios en materia de recursos humanos 2017	Recomendación 7 El Auditor Externo recomienda que se garantice que los expedientes de contratación contengan todos los documentos que habrán de verificarse para garantizar el cumplimiento de los procedimientos y su calidad.	HRM	En consonancia con la información actualizada presentada por la dirección sobre la recomendación 6, la política revisada en materia de contratación de consultores exige que el proceso de selección esté debidamente documentado y que se conserven los expedientes para garantizar el cumplimiento de los procedimientos y su calidad.	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada (a reserva de las verificaciones que se realicen en otras auditorías en materia de recursos humanos)

¹ En las intervenciones de emergencia se puede recurrir a la contratación directa, y la duración del contrato en cuestión coincide con la de la operación de emergencia. No se podrá volver a contratar al candidato seleccionado para otra consultoría sin un proceso competitivo.

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
Pérdidas relacionadas con los suministros de alimentos 2018	<p>Recomendación 2</p> <p>El Auditor Externo recomienda que se sigan reforzando los procedimientos de gestión de pedidos mediante:</p> <p>a) la puesta en funcionamiento, cuanto antes, de un instrumento de gestión de los proveedores internacionales, regionales y locales para que el PMA tenga una visión global de los proveedores que contrata y de su desempeño,</p> <p>b) la actualización del Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS) o el desarrollo de una solución alternativa para tener una visión de conjunto de la ejecución de los contratos y poder extraer datos con miras a una gestión eficaz.</p>	Dirección de Operaciones relacionadas con la Cadena de Suministro (SCO)	<p>a) En octubre de 2021, la SCO estableció una dependencia de investigación y desarrollo para llevar a la práctica la propuesta de inversión relativa a la iniciativa institucional de importancia fundamental para mejorar la gestión de los proveedores, que incluía la introducción de un sistema de calificación de los proveedores con información e indicadores pertinentes para ofrecer una visión global de los proveedores y sus servicios.</p> <p>Se ha creado un grupo de discusión compuesto por representantes de la Sede, los despachos regionales y algunas oficinas en los países para garantizar que las soluciones propuestas respondan a los desafíos y las situaciones sobre el terreno.</p> <p>b) El PMA ha introducido una herramienta en la plataforma DOTS para generar informes de evaluación del desempeño de los proveedores en la Sede e implantarla posteriormente en las oficinas en los países. Esta herramienta permite extraer datos del sistema WINGS para mejorar la capacidad de gestión de los contratos. Con información sobre las entregas de los pedidos, como los incumplimientos y los retrasos en las entregas, es posible supervisar y evaluar la ejecución de los contratos de forma más eficiente para apoyar la gestión de las compras.</p>	Diciembre de 2022	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
Pérdidas relacionadas con los suministros de alimentos 2018	Recomendación 3 El Auditor Externo recomienda que se desarrolle un sistema que permita disponer de estadísticas sobre el desempeño de los supervisores y los superintendentes a nivel institucional.	SCO	<p>Con el sistema FOSTER (inocuidad y calidad de los alimentos), recién desarrollado, se aumenta la eficacia de los procesos del PMA en esta materia y se mejora el seguimiento del desempeño de los organismos terceros encargados de la provisión de servicios de control cuantitativo y garantía de la calidad. Sobre la base de los datos del sistema FOSTER, la información sobre el desempeño en materia de control cuantitativo y garantía de la calidad se procesa en la plataforma DOTS y se presenta en un tablero que ofrece estadísticas sobre el desempeño a nivel institucional.</p> <p>El sistema FOSTER se ha puesto en marcha en la Sede y en cuatro despachos regionales, y cuenta con una capacitación en línea disponible en el canal de aprendizaje del PMA. Actualmente, el sistema ha registrado más de 30.000 pruebas y tiene más de 68 proveedores y 350 usuarios internos y externos.</p> <p>Entre las medidas adoptadas para mejorar el seguimiento del desempeño de los proveedores de servicios de control cuantitativo y garantía de la calidad cabe destacar la integración de la información del sistema WINGS en la plataforma DOTS, lo que permite al PMA unificar y desglosar los datos de los servicios de inspección por empresa, según la región o el país donde opera, el año de prestación del servicio y el valor de la factura, entre otros.</p> <p>El Comité de Gestión de la Inocuidad y Garantía de la Calidad de los Alimentos, presidido por el Director Ejecutivo Adjunto, seguirá los avances del proyecto hasta su finalización, incluida su implantación generalizada en todas las regiones.</p>	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
Pérdidas relacionadas con los suministros de alimentos 2018	<p>Recomendación 6</p> <p>El Auditor Externo recomienda que:</p> <p>a) se proceda a la recopilación centralizada de los acuerdos concertados con los asociados, y</p> <p>b) se vele por que el cumplimiento de los acuerdos de asociación sobre el terreno se convierta en una esfera prioritaria de la labor de supervisión a cargo de los despachos regionales.</p>	Dependencia de Asociaciones con las ONG (NGO)	<p>a) Como se señala en el informe del Auditor Externo sobre la gestión de los asociados cooperantes, el PMA está digitalizando todos los procesos de gestión relacionados con estos asociados, con lo cual se mejorará la recopilación de los datos, el seguimiento del desempeño y la supervisión, entre otras cosas. Más concretamente, la herramienta Partner Connect, cuyo producto mínimo viable se está poniendo a prueba en dos países para simplificar la presentación de informes sobre las distribuciones de los asociados cooperantes, incorporará en 2022 un módulo de gestión de los acuerdos de asociación sobre el terreno como funcionalidad adicional. Este proyecto forma parte de la hoja de ruta más amplia para la transformación digital dirigida por la Dirección de Tecnología y presentada a la Junta Ejecutiva en una reunión informativa oficiosa en enero de 2022 (enlace).</p> <p>El módulo de gestión de los acuerdos de asociación sobre el terreno permitirá crear un archivo central digital de estos acuerdos para su supervisión a escala mundial. Salvo limitaciones de financiación, se prevé que el desarrollo de este módulo comience en el segundo semestre de 2022, junto con la implantación más generalizada de la herramienta Partner Connect en las oficinas en los países, para lo cual se aprovecharán las enseñanzas extraídas del proyecto piloto en curso. Entre tanto, se recuerda a las oficinas en los países que incorporen al sistema WINGS los acuerdos de asociación sobre el terreno al crear los correspondientes pedidos de compra.</p>	Recomendación ultimada	Respuesta aceptada Reemplazada por las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría de resultados de 2022 dedicados a los asociados cooperantes y la supervisión

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
			<p>Los progresos realizados en la implantación de la herramienta Partner Connect, en particular de su módulo de gestión de los acuerdos de asociación sobre el terreno, seguirán comunicándose a la Junta Ejecutiva a través de diversos canales, sobre todo en los informes de actualización de la dirección sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en el examen de la gestión de los asociados cooperantes.</p> <p>b) En junio de 2021, en la Sede del PMA se organizó una conferencia entre pares con los despachos regionales, entre otras cosas, para aclarar su función en la supervisión de la gestión de los asociados cooperantes. Entre los resultados de la conferencia cabe destacar el establecimiento de un mandato estándar para simplificar la tarea de los despachos regionales de supervisar la gestión de los asociados cooperantes por parte de las oficinas en los países. En la segunda conferencia, celebrada en marzo de 2022, se confirmó que era prioritario mejorar la supervisión de la función de gestión de los asociados cooperantes y adaptar los mandatos a los contextos y prioridades operacionales específicos de cada región. La NGO seguirá prestando asesoramiento técnico a los despachos regionales según sea necesario.</p> <p>El PMA continuará facilitando información actualizada a la Junta Ejecutiva a través del informe anual sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en el examen de la gestión de los asociados cooperantes, sobre todo las relacionadas con la función de los despachos regionales.</p>		

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
Pérdidas relacionadas con los suministros de alimentos 2018	<p>Recomendación 8</p> <p>El Auditor Externo recomienda que se fortalezca el control interno de la calidad de la manera siguiente:</p> <p>a) remitiendo todos los informes de inspección a la Dependencia de Calidad e Inocuidad de los Alimentos (OSCQ);</p> <p>b) estableciendo un sistema de información completo sobre los incidentes relativos a la calidad que permita a esta dependencia realizar la labor de seguimiento y gestión correspondiente, y</p> <p>c) prosiguiendo la implantación progresiva de un sistema de garantía de calidad para reducir la dependencia del PMA de las inspecciones puntuales de productos.</p>	SCO	<p>a) La recomendación se ajusta a la aplicación de la recomendación 3. El sistema FOSTER facilita el registro de todos los informes de inspección por parte de los supervisores o superintendentes y está a disposición de la OSCQ para las tareas de seguimiento y análisis, de ser necesario. Las características singulares del sistema, como la recopilación unificada de datos, la identificación automática de las desviaciones y los casos de incumplimiento y los sencillos procedimientos de aprobación y de seguimiento y actualización de las actividades, ayudarán al PMA a lograr beneficios operativos y a reforzar los controles de calidad internos, en consonancia con las directrices sobre inocuidad y calidad de los alimentos publicadas en 2022.</p> <p>b) y c) Recomendación cuya aplicación se consideró ultimada en el período de sesiones anual de 2021.</p>	Recomendación aplicada	<p>a) Respuesta aceptada</p> <p>b) y</p> <p>c) Recomendación cuya aplicación se consideró ultimada en el período de sesiones anual de 2021</p>

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
Presupuestos de las carteras de actividades en los países 2019	Recomendación 11 El Auditor Externo recomienda efectuar un seguimiento del importe total de la comisión de gestión abonada anualmente a los asociados cooperantes y de las diversas tasas aplicadas en los acuerdos de asociación sobre el terreno.	NGO	<p>El módulo de gestión de los acuerdos de asociación sobre el terreno, de la herramienta Partner Connect, recopilará los datos presupuestarios de estos acuerdos, con el importe efectivo de las comisiones de gestión aplicadas y otros flujos financieros. Se prevé desarrollar este módulo en el segundo semestre de 2022, siempre y cuando no haya limitaciones de financiación.</p> <p>Además, la aplicación obligatoria de la comisión de gestión fija del 7 % se ve reforzada por la actualización del modelo de acuerdo de asociación sobre el terreno y la plantilla de presupuesto utilizada para estos acuerdos. A los agentes de coordinación encargados de la gestión de los asociados cooperantes en las oficinas en los países y los despachos regionales se les recuerda continuamente esta cuestión mediante diversas actividades de capacitación.</p> <p>En consonancia con la información actualizada presentada por la dirección sobre la recomendación 6, relativa a las pérdidas relacionadas con los suministros de alimentos, los progresos realizados en la implantación del módulo de gestión de los acuerdos de asociación sobre el terreno de la herramienta Partner Connect seguirán comunicándose a la Junta Ejecutiva a través de diversos canales, sobre todo en los informes de actualización de la dirección sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en el examen de la gestión de los asociados cooperantes.</p>	Recomendación ultimada	Respuesta aceptada - Recomendación ultimada
Prevención y detección del fraude y respuesta al mismo 2019	Recomendación 2 El Auditor Externo recomienda que se establezca un umbral o criterios por encima de los cuales el PMA proceda con la diligencia debida antes de añadir a un proveedor estratégico a la lista de reserva con el fin de evaluar la	SCO	La Secretaría ha fortalecido los procedimientos de diligencia debida aplicados por el PMA para registrar a los proveedores internacionales de alimentos en su lista de reserva añadiendo preguntas de examen que permitirán determinar qué proveedores presentan ciertas señales de alerta por su posible participación en prácticas prohibidas, tal como se definen en la política revisada del PMA de lucha contra el fraude y la corrupción . A los posibles proveedores con señales de alerta se les aplicarán procedimientos de diligencia debida adicionales para establecer si han adoptado medidas correctivas con objeto de	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
	madurez de su sistema de lucha contra el fraude.		subsanan las anomalías detectadas en el proceso. Los resultados de estos procedimientos adicionales se tendrán en cuenta para determinar si el proveedor debe añadirse a la lista de proveedores internacionales de alimentos.		
Cartera de bienes inmuebles del PMA 2020	Recomendación 3 El Auditor Externo recomienda elaborar una estrategia para adaptar la capacidad de los locales de la Sede con arreglo a varios escenarios de crecimiento del personal, que incluyan una cuantificación de los costos.	Dirección de Servicios de Gestión (MSD)	En noviembre de 2021, el PMA distribuyó a todo el personal su estrategia sobre las nuevas modalidades de trabajo, que se basa en un escenario de crecimiento anual del personal del 5 % y en las enseñanzas extraídas de la pandemia de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19). A continuación, el PMA puso en marcha el proyecto piloto de modelo de trabajo híbrido, que combina el trabajo realizado en la oficina o a distancia en el lugar de destino, y el trabajo realizado a distancia fuera del lugar de destino. Dicho proyecto se está poniendo a prueba en la Sede, en el Despacho Regional para América Latina y el Caribe y en algunas oficinas en los países (Bangladesh, Barbados, Egipto, el Estado Plurinacional de Bolivia, Filipinas, Jordania, Libia, Nicaragua y Nigeria) de enero a diciembre de 2022, y se evaluará con vistas a su posible implantación a nivel mundial.	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada
Cartera de bienes inmuebles del PMA 2020	Recomendación 6 El Auditor Externo recomienda llevar a cabo un examen anual de la evolución general de los costos de gestión de las instalaciones a fin de reforzar la supervisión de esta actividad.	MSD, Subdirección de Contabilidad General (FING) de la Dirección de Finanzas (FIN)	Recomendación aceptada parcialmente. A raíz de los resultados de un estudio de evaluación realizado en 2021, en el que se demostró que el sistema WINGS no permitía integrar los datos sobre los costos de funcionamiento y arrendamiento de las instalaciones del PMA, la MSD, la FING y la SCO formaron un grupo de trabajo para elaborar directrices destinadas a las oficinas en los países sobre cómo registrar correctamente los costos de gestión de las instalaciones en el sistema WINGS, y desarrollar una herramienta analítica para facilitar la presentación de informes sobre los costos totales de las instalaciones del PMA.	Septiembre de 2022	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
Cartera de bienes inmuebles del PMA 2020	Recomendación 7 El Auditor Externo recomienda aprobar lo antes posible la versión revisada y completa del Manual de servicios administrativos, que incluye un módulo sobre gestión de instalaciones.	MSD	El Manual de servicios administrativos, que incluye un capítulo dedicado a la gestión de las instalaciones, se ha revisado y está disponible en el sitio web interno del PMA. En mayo de 2021, la publicación de este capítulo se anunció a los oficiales de administración de todos los despachos regionales y las oficinas en los países.	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada
Cartera de bienes inmuebles del PMA 2020	Recomendación 8 El Auditor Externo recomienda: a) incluir un componente ambiental desde el inicio de cada proyecto inmobiliario; b) acelerar la aplicación de los sistemas de gestión ambiental en las oficinas en los países, y c) efectuar el análisis y la clasificación de los riesgos ambientales recomendados en la política en materia de medio ambiente, en particular en caso de renovación y construcción.	MSD, oficinas en los países, despachos regionales, oficinas sobre el terreno	a) Recomendación cuya aplicación se consideró ultimada en el período de sesiones anual de 2021. b) La implantación generalizada del sistema de gestión ambiental en todo el organismo es un elemento estratégico de las medidas adoptadas por el PMA para aplicar la política en materia de medio ambiente de 2017. Así se consagró en la circular del Director Ejecutivo de 2021 sobre el establecimiento de un marco de sostenibilidad ambiental y social del PMA (OED2021/018), que introduce, entre otras cosas, un requisito obligatorio de seguimiento e información sobre el porcentaje de países que aplican el sistema de gestión ambiental. Con este fin, la Secretaría añadió un indicador al Marco de resultados institucionales del PMA para 2022-2025 con el que se prevé un incremento anual del 10 % en la aplicación del sistema de gestión ambiental, hasta que se llegue a todas las oficinas del PMA. Se informa anualmente sobre los progresos realizados en el Plan de Gestión, el Informe Anual de las Realizaciones y la plataforma “Greening the Blue” (“Por un Ecosistema de las Naciones Unidas”) en el marco de los compromisos interinstitucionales contraídos a fin de lograr la plena implantación del sistema de gestión ambiental para 2030. La Secretaría también ha fortalecido su red de asesores ambientales en los despachos regionales para África Oriental, África Meridional, América Latina y el Caribe y África Occidental ² , con el fin de promover y apoyar la aplicación del sistema de gestión ambiental y realizar un seguimiento y una supervisión periódicos, fomentar las capacidades de las oficinas en los países en materia de sostenibilidad ambiental y facilitar el intercambio de las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas en todo el PMA. A pesar de las limitaciones relacionadas con la pandemia de COVID-19, el Programa ha avanzado en la aplicación del sistema de gestión ambiental: desde la publicación de la auditoría	Recomendación aplicada	a) y c) Recomendación cuya aplicación se consideró ultimada en el período de sesiones anual de 2021. b) Respuesta aceptada

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
			<p>en 2020, el sistema de gestión ambiental³ se ha puesto en marcha en 12 nuevas operaciones (un 200 % más), con lo que en marzo de 2022 se había alcanzado un total de 18 operaciones, que abarcaban el 39 % de los empleados del PMA (frente al 11 % en 2019). El PMA sigue esforzándose por ampliar la implantación de este sistema mediante actividades preparatorias que ya se iniciaron en otros 19 países⁴ y que posteriormente recibirán el apoyo de misiones de evaluación ambiental sobre el terreno previstas por los asesores ambientales de la Sede y los despachos regionales para 2022.</p> <p>El PMA seguirá vigilando el indicador relativo al incremento anual del 10 % en la aplicación del sistema de gestión ambiental que figura en el Marco de resultados institucionales e informará sobre los progresos realizados al respecto hasta que este sistema se haya implantado en todo el organismo, en consonancia con el compromiso de las Naciones Unidas de aplicar plenamente dicho sistema para 2030.</p> <p>c) Recomendación cuya aplicación se consideró ultimada en el período de sesiones anual de 2021.</p> <p>Notas:</p> <p>¹ Puede consultarse la información de 2021 pulsando aquí. Además, según el informe "Greening the Blue" de 2021, el PMA se encuentra entre las primeras del 26 % de las entidades de las Naciones Unidas que cumplen o se acercan a los criterios interinstitucionales establecidos para la aplicación del sistema de gestión ambiental (véanse las páginas 25 y 45) [enlace].</p> <p>² Se ha contratado a cuatro asesores regionales para contribuir a la implantación del sistema de gestión ambiental, que trabajan en los despachos regionales para África Oriental, África Meridional, América Latina y el Caribe, y África Occidental. Los despachos regionales para Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental, y Asia y el Pacífico contarán con el apoyo de una combinación de personal basado en la Sede y de otro tipo, ya sea a distancia o en persona, así como de asociados de reserva.</p> <p>³ En el momento en que se llevó a cabo la auditoría, el sistema de gestión ambiental se había implantado en las oficinas del PMA en Etiopía, Ghana, Kenya, Rwanda y el Senegal, y en el Despacho Regional para América Latina y el Caribe. Desde que se realizó la auditoría, este sistema se ha implantado en las oficinas del PMA en Djibouti, Eswatini, Haití, Lesotho, el Perú, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, la República Unida de</p>		

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
			Tanzanía, el Sudán y Zambia, así como en el Despacho Regional para África Meridional y la Sede. ⁴ Se trata de Angola, Burkina Faso, el Chad, El Salvador, el Ecuador, Guinea, Guinea-Bissau, Honduras, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, el Níger, Nigeria y la República del Congo, así como el Centro de Excelencia para la Lucha contra el Hambre del PMA en Côte d'Ivoire.		
Cartera de bienes inmuebles del PMA 2020	Recomendación 13 El Auditor Externo recomienda establecer un objetivo de teletrabajo que tenga en cuenta las limitaciones organizativas de cada servicio para contribuir a reducir la excesiva ocupación del edificio principal de la Sede.	MSD, HRM, Dirección de Tecnología (TEC), Dirección de Bienestar del Personal	En consonancia con la respuesta de la dirección a la recomendación 3, el PMA puso en marcha un proyecto piloto de modelo de trabajo híbrido en la Sede, en un despacho regional y en algunas oficinas en los países. En la intranet del PMA hay una ventanilla única con información, actualizaciones y herramientas de apoyo, en la que los empleados pueden acceder a recursos de orientación y a información actualizada sobre el proyecto. Las enseñanzas extraídas del proyecto piloto servirán para perfeccionar el modelo de trabajo híbrido con vistas a su posible implantación a nivel mundial.	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada
Servicios de transporte aéreo 2020	Recomendación 1 El Auditor Externo recomienda elaborar un documento de política general relativo a las operaciones aéreas, que sea presentado por el Director Ejecutivo y aprobado por la Junta Ejecutiva.	Servicio de Transporte Aéreo (SCOA)	El SCOA ha elaborado la política relativa a las operaciones aéreas, que se encuentra en proceso de debate interno. Se prevé celebrar consultas oficiosas con los Estados Miembros en el tercer trimestre de 2022, con miras a presentar la política a la Junta Ejecutiva para aprobación en su primer período de sesiones ordinario de 2023.	Febrero de 2023	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
Servicios de transporte aéreo 2020	<p>Recomendación 3</p> <p>El Auditor Externo recomienda que la dirección del PMA:</p> <p>a) ponga al día y revise el marco presupuestario y de financiación de las actividades de transporte aéreo para garantizar una presentación completa y transparente de las corrientes financieras resultantes de estas operaciones, y</p> <p>b) reconsidere la razón de ser de una Cuenta especial para los servicios de transporte aéreo a la luz del nivel de autonomía que se desea alcanzar en la determinación de los recursos que necesitan estos servicios para funcionar.</p>	SCOA	Se está examinando y debatiendo con la FING el proyecto de directivas elaborado por el SCOA sobre la gestión financiera de la Cuenta especial para los servicios de transporte aéreo y las operaciones del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS). En estas directivas se ofrecerán directrices actualizadas sobre la administración, la gestión, la contabilidad y la presentación de informes acerca de las transacciones financieras relacionadas con la Cuenta especial y las operaciones del UNHAS.	Septiembre de 2022	
Servicios de transporte aéreo 2020	<p>Recomendación 4</p> <p>El Auditor Externo recomienda determinar el nivel óptimo de superávit acumulado para cada operación del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS).</p>	SCOA	El 31 de diciembre de 2021, el SCOA publicó un memorando sobre la distribución y aplicación de las orientaciones sobre la gestión de los saldos arrastrados de las operaciones de transporte aéreo sobre el terreno. En estas orientaciones se establece que cada operación del UNHAS debe mantener un saldo excedentario mínimo de tres meses y arrastrarlo al ejercicio siguiente, para garantizar la sostenibilidad de sus operaciones. Además, cada operación del UNHAS debe examinar sus necesidades de fondos excedentarios arrastrados y comunicarlas al comité directivo que brinda orientaciones sobre las operaciones del UNHAS y al SCOA en la Sede, indicando, en concreto, los fondos arrastrados cuyo monto previsto supere los cinco meses de necesidades operacionales a fin de que el PMA adopte todas las medidas necesarias para garantizar la utilización del saldo de los fondos.	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
Servicios de transporte aéreo 2020	Recomendación 5 El Auditor Externo recomienda que se revalúe el monto indicativo del superávit acumulado de la Cuenta especial para los servicios de transporte aéreo que se ha definido en 2020, teniendo en cuenta los ingresos generados por los vuelos <i>ad hoc</i> , y que la Junta Ejecutiva determine anualmente cómo utilizar los fondos que excedan de ese monto indicativo.	SCOA	<p>El SCOA revaluó en 2021 el superávit acumulado de la Cuenta especial para los servicios de transporte aéreo. Teniendo en cuenta que las operaciones de transporte aéreo del PMA se irán recuperando paulatinamente hasta alcanzar los niveles anteriores a la pandemia de COVID-19, el monto resultante de los gastos y los ingresos anuales procedentes de las tasas de recuperación de los costos de gestión para el ejercicio de 2022, según las proyecciones, debería alcanzar los 17,3 millones de dólares EE.UU., cifra que equivale al saldo establecido para la cuenta y que es prácticamente la misma que en 2020.</p> <p>Tal como se aprobó en el memorando de decisión del Director Ejecutivo Adjunto de fecha 23 de diciembre de 2021, en la Cuenta especial para los servicios de transporte aéreo se mantendrá un saldo mínimo de 17,3 millones de dólares para 2022, que tiene en cuenta los ingresos generados por todos los tipos de actividades de transporte aéreo, incluidos los vuelos <i>ad hoc</i>, a fin de que el SCOA y la Dependencia de Seguridad Aérea de la Sede puedan seguir prestando apoyo a las operaciones aéreas durante el período anual comprendido en el próximo informe. Antes de la pandemia de la COVID-19, los ingresos por vuelos <i>ad hoc</i> alcanzaron los 483.883 dólares y contribuyeron a que los ingresos totales de la Cuenta especial para los servicios de transporte aéreo se elevaran a 8,36 millones de dólares.</p> <p>Después de la puesta en marcha de los servicios comunes de transporte aéreo relacionados con la pandemia de COVID-19 en 2020, los ingresos por vuelos <i>ad hoc</i> aumentaron a 5,1 millones de dólares y contribuyeron a que los ingresos totales de la Cuenta especial ascendieran a 12,9 millones de dólares, mientras que en 2021 disminuyeron a 3,02 millones de dólares y 11,1 millones de dólares, respectivamente. Teniendo en cuenta las tendencias actuales y la reducción de la tasa de recuperación de los costos de gestión aplicada a los vuelos relacionados con la pandemia, se prevé que en 2022 los ingresos procedentes de esta tasa asciendan a 10,5 millones de dólares.</p>	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
			El SCOA examinará todos los años el saldo mínimo y la reserva establecida para evaluar la exactitud y pertinencia de los montos.		
Servicios de transporte aéreo 2020	Recomendación 6 El Auditor Externo recomienda reexaminar las modalidades de financiación de los gastos de funcionamiento y de personal del Servicio de Transporte Aéreo, considerando la posibilidad de reducir la tasa de recuperación de los costos de gestión y de compensar esa reducción mediante la asignación de una parte más importante del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (presupuesto AAP).	SCOA	Se están manteniendo consultas internas sobre el modelo de financiación del SCOA. El resultado de estas consultas guiará la adopción de decisiones, en particular sobre los elementos indicados por el Auditor Externo en relación con el presupuesto AAP y la tasa de recuperación de los costos de gestión.	Diciembre de 2022	
Servicios de transporte aéreo 2020	Recomendación 7 El Auditor Externo recomienda llevar adelante el proceso de integración de los diversos riesgos de fraude relacionados con los servicios aéreos en los registros de riesgos de las operaciones y en el registro de riesgos del Servicio de Transporte Aéreo.	SCOA	Recomendación aceptada parcialmente En el procedimiento de orientación sobre el registro de riesgos del Servicio de Transporte Aéreo del PMA, publicado en 2019, se estipula que todas las operaciones de transporte aéreo sobre el terreno lleven registros de riesgos que comprendan no solo los riesgos para la seguridad de las operaciones y la seguridad del transporte aéreo, sino también todos los demás riesgos estratégicos, financieros y fiduciarios. En marzo de 2021, el SCOA realizó una evaluación del riesgo de fraude con el apoyo de la Dirección de Gestión Global de Riesgos (ERM). La evaluación abarcó las esferas siguientes: a) el ciclo de adquisición y pago; b) los procedimientos para comprobar la idoneidad de los pasajeros y las organizaciones usuarias, incluidos el registro de clientes y el pago de anticipos, y c) el ciclo de ventas.	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
			En la evaluación se detectaron 16 riesgos relacionados con el fraude y se elaboraron las correspondientes medidas de mitigación e indicadores clave de los riesgos. A raíz de una encuesta realizada por la Dependencia de Garantía de Calidad (QAU) en agosto de 2021, el SCOA consideró prioritarios 13 de los 16 riesgos y los incluyó en la 10ª versión del registro de riesgos, que se examinará y validará todos los años conforme a lo establecido en las orientaciones. A tal fin, los empleados de la QAU que gestionan el registro de riesgos completaron un curso de capacitación en gestión de riesgos organizado por la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) en agosto de 2021.		
Servicios de transporte aéreo 2020	Recomendación 9 El Auditor Externo recomienda elaborar una estrategia de movilización de fondos para las operaciones del UNHAS que prevea la planificación plurianual de los compromisos de financiación de los donantes para cada operación, englobe a los donantes del sector privado y sea coherente con la estrategia general adoptada por las oficinas en los países con respecto a los donantes del PMA.	SCOA	El SCOA elaboró la estrategia de movilización de fondos para las operaciones del UNHAS para 2022-2026 y sigue colaborando con las direcciones pertinentes a fin de armonizarla con las estrategias y requisitos institucionales. Esta estrategia tiene cinco esferas prioritarias (centralización complementaria y promoción de la financiación flexible, financiación plurianual, aumento de las actividades de divulgación destinadas a los donantes no habituales, mejora de la movilización de fondos en todo el sistema de las Naciones Unidas y establecimiento de un sistema de seguimiento de la financiación) que orientan la ampliación de la actual base de donantes para las actividades de transporte aéreo del PMA y la movilización de recursos previsibles y fiables, a fin de que el UNHAS pueda prestar servicios de transporte aéreo vitales para toda la comunidad humanitaria y de desarrollo. La OCS llevará a cabo el seguimiento de la aplicación de la estrategia e informará anualmente a la Junta Ejecutiva al respecto.	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
Servicios de transporte aéreo 2020	<p>Recomendación 11</p> <p>El Auditor Externo recomienda que el Servicio de Transporte Aéreo emplee instrumentos que permitan mejorar el control sobre los precios, en particular: a) la introducción de una cláusula de auditoría de las cuentas financieras en los contratos; b) el intercambio de información sobre los precios con otros organismos, y c) la realización de un estudio detallado de los precios de mercado del flete aéreo especializado.</p>	SCOA	<p>El SCOA aceptó en parte esta recomendación y señaló que los instrumentos de seguimiento de los precios se ajustan a lo dispuesto en el Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios del PMA. Sin embargo, el SCOA introdujo medidas adicionales para mejorar su control interno de los precios del flete aéreo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En coordinación con la Oficina de Servicios Jurídicos (LEG) del PMA, añadió el artículo 14 al acuerdo de flete de aeronaves a fin de incluir una cláusula de auditoría financiera que concede al fletador y a sus representantes autorizados el derecho de verificar todos los registros financieros y conexos del transportista con auditores u otros agentes cualificados del fletador. ➤ Contrató los servicios de la IATA para que lo ayudara a optimizar su proceso de solicitud de propuestas en relación con el flete de aeronaves y a realizar un análisis comparativo de las tarifas de mercado para evaluar la competitividad de las tarifas cotizadas por los operadores aéreos del PMA en relación con el valor razonable de mercado y la fijación de precios. El seguimiento del proyecto se lleva a cabo por medio de conversaciones bilaterales periódicas con la IATA y de los informes de ejecución elaborados por esta última <p>Además, el SCOA mantiene una cooperación bilateral con el Departamento de Apoyo Operacional de las Naciones Unidas para compartir información técnica sobre los operadores aéreos (en particular datos financieros) y sigue utilizando la plataforma Platts para el seguimiento de los precios.</p>	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
Servicios de transporte aéreo 2020	Recomendación 15 El Auditor Externo recomienda agregar una cláusula ambiental a los contratos de flete aéreo, servicios de tierra y abastecimiento de queroseno para las operaciones aéreas.	SCOA	<p>Los acuerdos de flete de aeronaves, abastecimiento de combustible y servicios de tierra se modificarán para incorporar, a partir de enero de 2022, una cláusula ambiental que ha sido autorizada por la LEG del PMA:</p> <p><i>Las Partes respaldan la necesidad de proteger el medio ambiente promoviendo el desarrollo sostenible de la aviación. Las Partes convienen en promover el cumplimiento de los compromisos asumidos por el PMA a nivel mundial en favor del medio ambiente, según se establecen en su política en materia de medio ambiente de 2017, entre ellos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>aumentar progresivamente la sostenibilidad ambiental de las actividades y operaciones, mejorando la eficacia y los efectos a lo largo del tiempo;</i> ➤ <i>proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación mediante la gestión de los riesgos y la potenciación al máximo de las oportunidades ambientales de todas las actividades y operaciones;</i> ➤ <i>reducir al mínimo la huella de carbono y aumentar la eficiencia del uso de los recursos en la gestión de las operaciones y las instalaciones, en particular la gestión de los materiales, el agua, la energía y los residuos;</i> <p><i>La Empresa promoverá la sensibilización y se esforzará por incorporar las mejores prácticas internacionales con miras a reducir el impacto ambiental en relación con la sostenibilidad, la prevención de la contaminación del medio ambiente, la reducción al mínimo del consumo de energía y agua, la gestión de las aguas residuales y la gestión de los residuos sólidos.</i></p>	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
			<p><i>La gestión y los controles ambientales deben cumplir en todo momento las normas locales y las prácticas normativas internacionales y pertinentes de la Organización de Aviación Civil Internacional, de conformidad con lo establecido por las autoridades nacionales de aviación civil.</i></p> <p>Además, en el marco del programa ambiental y de sostenibilidad del Servicio de Transporte Aéreo del PMA (mayo de 2021), el SCOA ha puesto en marcha varias iniciativas encaminadas a reducir la huella ambiental global de dicho servicio, entre las que cabe destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ la incorporación del nivel de emisiones de los operadores aéreos en la metodología de evaluación de la oferta técnica; ➤ la aplicación de las directrices para la reducción de residuos, y ➤ la optimización de los procedimientos de vuelo y el aumento de la eficiencia operacional. 		
Servicios de transporte aéreo 2020	<p>Recomendación 16</p> <p>El Auditor Externo recomienda seguir estudiando la posibilidad de introducir en Takeflite, la aplicación de seguimiento de los vuelos, un sistema de validación de las acreditaciones de las organizaciones que utilizan los servicios del UNHAS y de las listas de empleados transmitidas por esas organizaciones.</p>	SCOA	<p>El SCOA promueve el Centro de Reservas para Personal Humanitario como plataforma integral de reservas en línea para los vuelos del UNHAS y ha puesto en marcha la función de información en la página web de la plataforma para todas las operaciones del UNHAS sobre el terreno. La función de reserva en línea se está poniendo a prueba en Madagascar y la República Árabe Siria, y está previsto que todas las operaciones del UNHAS la implanten en 2022.</p> <p>Se están llevando a cabo las actividades de desarrollo de la función que permite comprobar si se cumplen las condiciones de acceso. Esta función se ha concebido para proporcionar al transporte aéreo del PMA y a la organización usuaria una solución digital para reforzar los requisitos de admisibilidad y hacer cumplir las condiciones obligatorias para acceder al portal de reservas. La verificación de los pasajeros se realizará a través del sistema digital, que estará a cargo de empleados designados por la organización correspondiente, y sus datos se introducirán automáticamente en la base de datos después de la</p>	Diciembre de 2022	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
			verificación. El sistema también proporcionará notificaciones sobre las fechas de vencimiento de los documentos.		
Cuentas anuales comprobadas de 2020 2021	Recomendación 1 El Auditor Externo recomienda al PMA reconsiderar su decisión de dejar de presentar un plan de ejecución con provisiones de recursos en el Plan de Gestión aprobado por la Junta, o bien modificar el Reglamento Financiero.	Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales (CPP)	La Secretaría examinó el enfoque del PMA en relación con la información presupuestaria y presentó las necesidades operacionales mundiales y el plan de ejecución provisional en el Plan de Gestión del PMA para 2022-2024 . Los planes de ejecución de las oficinas en los países se publican en el portal de información sobre los planes estratégicos para los países (PEP) a principios de cada año y se actualizan a lo largo del año. El plan de ejecución mundial que figura en el Estado Financiero V de las cuentas anuales comprobadas se extrae de los planes de ejecución de las oficinas en los países publicados al principio de cada año.	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada
Cuentas anuales comprobadas de 2020 2021	Recomendación 2 El Auditor Externo recomienda al PMA establecer un procedimiento por escrito para la actualización periódica del Manual de gestión de los recursos financieros.	FIN	El PMA presentó el Manual de gestión de los recursos financieros en diciembre de 2021 con una circular del Director Ejecutivo (OED2021/022), en la que se establece que el Director de la Dirección de Finanzas debe examinar periódicamente el manual y mantenerlo actualizado. Además, la circular del Director Ejecutivo sobre la Reglamentación Financiera Detallada del PMA revisada (OED2021/019) entró en vigor en octubre de 2021 y se presentó a la Junta Ejecutiva para información en su segundo período de sesiones ordinario de 2021 (WFP/EB.2/2021/5-D/1).	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada
Cuentas anuales comprobadas de 2020 2021	Recomendación 3 El Auditor Externo recomienda al PMA automatizar la sincronización de los datos básicos del archivo maestro de personal WINGS SAP/HCM con los datos del archivo WINGS/Directorio Activo.	TEC/HRM	El PMA introdujo una nueva lógica para calcular la fecha de cese en el servicio y la fecha de jubilación. El proceso automatizado sincroniza los datos entre el Directorio Activo y el sistema WINGS.	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
Cuentas anuales comprobadas de 2020 2021	Recomendación 4 El Auditor Externo recomienda al PMA documentar la relación con los usuarios externos de WINGS II y establecer controles de seguridad para reducir los riesgos que entraña su acceso al sistema.	TEC	El PMA implementó un procedimiento documentado con el que la TEC puede determinar quiénes son los usuarios externos de WINGS y filtrar a los usuarios que no necesitan acceder a las transacciones de este sistema. Asimismo, inició un proceso de limpieza con el que se redujo el número de usuarios externos activos de más de 1.000 a 141, de los cuales 88 pertenecen a una empresa externa y 53 están pendientes de análisis, lo que supone una reducción del 94,7 % de los casos.	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada
Cuentas anuales comprobadas de 2020 2021	Recomendación 5 El Auditor Externo recomienda al PMA examinar la posibilidad de reforzar el itinerario de auditoría mediante la inclusión, en el próximo contrato del actuario, de disposiciones para proporcionar información adicional sobre los datos y métodos utilizados en la valoración actuarial.	FIN	El PMA organizó, con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, una licitación conjunta para seleccionar un actuario para los ejercicios económicos de 2021 a 2025, velando por que, entre los requisitos técnicos del proceso de contratación, se incluyera la capacidad del proveedor para aportar toda la documentación justificativa solicitada y añadiendo asimismo requisitos adicionales en materia de supervisión.	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada
Cuentas anuales comprobadas de 2020 2021	Recomendación 6 El Auditor Externo recomienda al PMA determinar el índice de caducidad del plan de seguro médico del personal de contratación nacional basándose en la experiencia de estos miembros del personal.	FIN	Para la valoración actuarial y la elaboración de los estados financieros de 2021, el PMA proporcionó datos para el plan de seguro médico basados en la experiencia de los miembros del personal de contratación nacional en 2020 y 2021, a partir de los cuales se determinaron y actualizaron los índices de caducidad en consulta con el actuario entrante. Estos índices también se controlarán y actualizarán en los próximos años a medida que se obtengan más datos basados en la experiencia.	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
Cuentas anuales comprobadas de 2020 y 2021	Recomendación 7 El Auditor Externo recomienda al PMA establecer la parte que corresponde al personal de contratación internacional en los costos del seguro médico después de la separación del servicio sobre la base de las tasas de participación históricas y no del promedio de las estimaciones <i>ex ante</i> .	FIN	Para la valoración de 2021, el PMA mantuvo la tasa de participación en los costos utilizada en la valoración de 2020 y proporcionó al actuario datos históricos sobre las contribuciones de los participantes para calcular <i>ex post</i> la tasa de participación. Sin embargo, el PMA no espera que el cálculo <i>ex post</i> difiera sustancialmente de la estimación <i>ex ante</i> . Una vez que se conozcan los resultados de este cálculo, el PMA solicitará el asesoramiento del actuario para determinar cuál es la mejor manera de establecer este supuesto en futuras valoraciones. La tasa calculada utilizando el método <i>ex post</i> puede ser el punto de partida para establecer los supuestos, al tiempo que se tienen en cuenta las relaciones de dependencia entre los aumentos de los sueldos y de los costos médicos incorporadas en las normas del plan de seguro médico después de la separación del servicio.	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada
Gestión de la información relativa a los beneficiarios 2021	Recomendación 1 El Auditor Externo recomienda que se elaboren anexos metodológicos en los que se indiquen las condiciones y limitaciones del recuento realizado, en apoyo de los datos sobre los beneficiarios presentados en los informes anuales sobre los países y en el Informe Anual de las Realizaciones.	CPP	La CPP elaboró el anexo sobre metodología del Informe Anual de las Realizaciones de 2021. En él se explica la forma en que las cifras relativas a los beneficiarios se agrupan con arreglo a las siguientes categorías clave: <ul style="list-style-type: none"> ➤ número total de beneficiarios; ➤ número total de beneficiarios que reciben transferencias de alimentos; ➤ transferencias de base monetaria, cupones para productos y fortalecimiento de las capacidades; ➤ número total de beneficiarios que reciben asistencia en cada esfera programática, y ➤ número total de escolares que reciben asistencia en el marco de programas escolares. Basándose en esta metodología, el PMA informa a los lectores del Informe Anual de las Realizaciones de que los datos sobre el número de beneficiarios representan las mejores estimaciones y están sujetos a variaciones; a tal efecto, a partir del Informe Anual de las	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
			Realizaciones de 2021, que se someterá al examen de la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2022, el Programa informa al respecto en el anexo que documenta la metodología y en una nota al pie. Asimismo, el PMA ha incorporado en todos los informes anuales sobre los países el anexo estándar en que se explica la metodología utilizada para contabilizar a los beneficiarios e informar sobre ellos, y ha brindado orientación a las oficinas en los países para documentar los ajustes introducidos en relación con los beneficiarios en el Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz (COMET).		
Gestión de la información relativa a los beneficiarios 2021	Recomendación 2 El Auditor Externo recomienda que se haga una clasificación de las oficinas en los países en función de los 10 criterios de calidad de la información enumerados, y que esta se incluya en los informes que se presenten a la Junta Ejecutiva.	CPP, ERM	Sobre la base del examen del PMA de los 10 criterios de calidad de la información, la CPP y la ERM ayudarán al Comité Directivo de Gestión de la Identidad (dirigido por el Departamento de Elaboración de Programas y Políticas [PD]) y a otras direcciones a integrar los elementos principales de la calidad de la información en la pregunta relacionada con la gestión de los beneficiarios y la protección de los datos en el proceso anual de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo.	Noviembre de 2022	
Gestión de la información relativa a los beneficiarios 2021	Recomendación 3 El Auditor Externo recomienda que se refuercen las evaluaciones del desempeño de los asociados cooperantes de modo que permitan valorar la calidad de los datos recopilados.	CPP, NGO	El PMA introdujo una función automatizada que permite a los asociados cooperantes cargar los informes sobre las distribuciones en COMET y aumentar la seguridad de los datos durante la transferencia y la supervisión de la calidad de los datos por parte de los responsables institucionales. Todas las regiones han recibido material de orientación y capacitación con seminarios web para apoyar su utilización. Además, a fin de mejorar la gestión y la supervisión de los asociados cooperantes, el PMA ha puesto en marcha varios tableros, disponibles desde el panel de control de COMET, que proporcionan una visión	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada Reemplazada por las recomendaciones formuladas en el informe de 2022 sobre los asociados cooperantes

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
			<p>general de los datos presentes en esa plataforma, de la conciliación de los datos introducidos en COMET y en el Sistema de apoyo a la gestión logística (LESS) y de la conciliación entre los datos de COMET y de WINGS relativos a las transferencias de base monetaria. El PMA seguirá perfeccionando esos tableros para adaptarlos al Marco de resultados institucionales del PMA para 2022-2025 y mejorará la navegación por el panel de control para facilitar el acceso a la información.</p> <p>Asimismo, como se señala en el Informe del Auditor Externo sobre la gestión de los asociados cooperantes, la herramienta Partner Connect redundará “en una mayor frecuencia de los informes sobre las distribuciones y en la mejora de los datos recogidos” (párrafo 79). Su módulo de presentación de informes sobre las distribuciones, que permite digitalizar los informes de los asociados en los puntos de distribución, se está poniendo a prueba en Uganda y Kenya. En 2022, las enseñanzas extraídas y la retroinformación recibida del proyecto piloto servirán de base para la ampliación y la implantación generalizada del módulo en todas las oficinas en los países, con lo que se simplificará el proceso de administrar esos informes y se aprovechará la integración de los datos del COMET a través de la plataforma DOTS para mejorar la calidad de los datos.</p> <p>Los avances en la implantación de la herramienta Partner Connect, en particular del módulo de presentación de informes sobre las distribuciones, seguirán comunicándose a la Junta Ejecutiva a través de diversos canales. Entre ellos se incluyen los informes de actualización de la dirección sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en el examen de la gestión de los asociados cooperantes, en particular las observaciones relacionadas con el desempeño de los asociados cooperantes y los sistemas de información sobre dichos asociados.</p>		

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
Gestión de la información relativa a los beneficiarios 2021	Recomendación 4 El Auditor Externo recomienda que, siempre que sea posible y pertinente, se haga una estimación de los beneficiarios indirectos en los informes trimestrales y semestrales sobre las actividades de las oficinas en los países, así como en el marco de las evaluaciones de los programas.	Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento (RAM), CPP	<p>El PMA elaboró la nota de orientación sobre la estimación de los beneficiarios de los niveles 2 y 3, lo que permite a las oficinas en los países presentar informes sobre ellos con métodos de estimación y ejemplos. Complementa la nota de orientación sobre la estimación y el recuento del número de beneficiarios y responde a la necesidad de estimar la contribución del PMA a las comunidades y poblaciones más allá de los beneficiarios directos, y de presentar informes al respecto, ayudando así al Programa a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.</p> <p>En la nota se definen claramente los beneficiarios de los niveles 2 y 3 y se recomienda llevar a cabo un proceso consultivo ascendente para efectuar las estimaciones. El PMA, tras reconocer las limitaciones descritas por el Auditor Externo en el informe (por ejemplo, el contexto local, párrafo 81) y teniendo en cuenta el tiempo necesario para llevar a cabo el proceso consultivo, así como las particularidades del diseño de los programas y las capacidades de las oficinas en los países, espera que todos los años se efectúen estimaciones de los beneficiarios de los niveles 2 y 3 y se realice un seguimiento de estas a través de los nuevos indicadores incorporados, a modo de prueba, en el Marco de resultados institucionales para 2022.</p>	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
			<p>La nota de orientación es el resultado de un amplio proceso de consulta dirigido por la RAM, en el que participaron varias direcciones y despachos regionales, y que se basa en la aplicación en 2020 de las orientaciones provisionales sobre los beneficiarios de los niveles 2 y 3 en el contexto de la pandemia de COVID-19. La nota se ha incorporado al Manual de seguimiento y se ha difundido entre la comunidad del PMA dedicada a la labor de seguimiento (por medio de su red social interna) y mediante seminarios web dirigidos a las oficinas en los países de todas las regiones. Algunas oficinas en los países han empezado a incluir en el diseño de sus nuevos PEP a los beneficiarios de los niveles 2 y 3 (por ejemplo, el plan estratégico plurinacional para el Caribe y los PEP para el Togo, la India y Timor-Leste) y otras mencionan a los beneficiarios indirectos en los textos explicativos de los informes anuales sobre los países de 2021 (por ejemplo, la India, El Salvador, etc.).</p> <p>Notas:</p> <p>Bajo la dirección de la RAM, todos los despachos regionales y las funciones siguientes contribuyeron a la elaboración y el examen de la nota de orientación en el segundo semestre de 2021: Subdirección de Gestión de las Realizaciones y Rendición de Cuentas; Dependencia de Enlace de Seguimiento y Evaluación; Dirección de Nutrición; Oficina de Evaluación (OEV); Dependencia de Programas relacionados con el Clima y la Reducción del Riesgo de Desastres; Servicio de Situaciones de Emergencia y Transición; Dependencia de Creación de Activos, Medios de Subsistencia y Resiliencia; Dependencia de Gestión del Ciclo de los Programas; Dependencia de Protección Social; Servicio de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales, y Servicio de Logística y Programas en las Escuelas.</p>		

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
Gestión de la información relativa a los beneficiarios 2021	Recomendación 5 El Auditor Externo recomienda que se indique la duración de la asistencia prestada a los beneficiarios, por actividad y país.	CPP	El PMA ha elaborado una nota metodológica para estimar la duración de la asistencia prestada a los beneficiarios a través de su plataforma institucional de análisis de datos (DOTS) mediante la utilización de indicadores derivados de los informes sobre la distribución de alimentos y transferencias de base monetaria, así como de datos de los beneficiarios procedentes del sistema de recopilación de datos operacionales mediante dispositivos móviles y de COMET. De cara al futuro, la clave para aplicar esta recomendación será la propiedad de los datos. Por consiguiente, el PMA seguirá mejorando las capacidades de presentación de información al incorporar en los informes anuales sobre los países datos sobre la duración de la asistencia a nivel nacional y ampliar los informes anuales sobre las realizaciones, a nivel tanto de las actividades como de los países, a partir de los informes anuales sobre los países y del Informe Anual de las Realizaciones de 2022. En este proceso el PMA espera alcanzar un mayor grado de madurez y de propiedad de los datos sobre la duración de la asistencia.	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada
Gestión de la información relativa a los beneficiarios 2021	Recomendación 6 El Auditor Externo recomienda aprobar una directiva que permita tener más en cuenta los criterios cualitativos de selección de los beneficiarios durante las fases de registro y de presentación de informes.	RAM, Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo (PRO)	La Secretaría está finalizando la elaboración de una directiva institucional sobre la gestión de los procesos de selección de los beneficiarios por parte de las oficinas del PMA, basada en las aportaciones recibidas tras la consulta con el Comité de Supervisión y Políticas. En esta directiva se establece un enfoque institucional para el proceso de selección de los beneficiarios, que incluye la recopilación y el análisis sistemáticos de datos cualitativos y cuantitativos para el diseño de los criterios de admisibilidad, la selección y el registro de los beneficiarios, y el seguimiento.	Septiembre de 2022	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
Gestión de la información relativa a los beneficiarios 2021	Recomendación 7 El Auditor Externo recomienda que se dé cuenta sistemáticamente de la elaboración de los informes de seguimiento de los efectos a nivel regional y central, y garantizar que esos informes se publiquen con regularidad.	RAM, OEV, CPP	<p>La RAM rastrea y supervisa el seguimiento de los efectos y los productos a nivel regional y nacional a través de la herramienta de planificación y presupuestación de las actividades de análisis y cartografía de la vulnerabilidad y de seguimiento y evaluación, que da visibilidad al estado de las actividades planificadas/los gastos presupuestados y orienta la toma de decisiones para abordar las deficiencias o las necesidades de recursos detectadas, mejorando así la supervisión institucional.</p> <p>Estas actividades cuentan con el apoyo de otras herramientas como DataViz, que permite a las oficinas en los países (por ejemplo, Jordania, Kenya, el Líbano, Nigeria y la República Unida de Tanzania) cargar los informes de seguimiento de los efectos, o de repositorios regionales creados para reunir y difundir los productos de presentación de información, como los informes de seguimiento de los efectos de las oficinas en los países. Los despachos regionales participan en la planificación y el rastreo de las actividades de seguimiento y evaluación, para lo cual cuentan con oficiales regionales de evaluación y asesores regionales de seguimiento.</p> <p>La OEV vela por que las evaluaciones incluyan un análisis de los resultados a nivel de los efectos utilizando, entre otros, los datos generados por los sistemas de seguimiento del PMA. En las fases de preparación y puesta en marcha, sobre todo en las evaluaciones de los PEP, se llevan a cabo estudios de evaluabilidad, en los que se determinan las deficiencias en el seguimiento a nivel de actividad y efecto. Todos los informes de evaluación están disponibles públicamente en Internet.</p>	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
			En 2021, el PMA también introdujo los informes sintéticos trimestrales sobre las realizaciones para integrar de manera oportuna los datos principales de las oficinas mundiales y en los países en materia de gestión de recursos, análisis de las realizaciones y finanzas para la toma de decisiones internas. En estos informes sintéticos se desglosa el número de los beneficiarios y el valor de las transferencias del PMA por modalidad.		
Gestión de la información relativa a los beneficiarios 2021	Recomendación 8 El Auditor Externo recomienda que se dé acceso al tablero de análisis de datos de COMET a los asociados y los donantes del PMA.	CPP	Los donantes tienen acceso a las herramientas de visualización de datos de COMET a través del portal de información sobre los PEP, en las que se muestran los datos de los beneficiarios y las transferencias sin ajustar por efecto estratégico y por tipo de actividad y beneficiario, tanto para los planes basados en las necesidades como para los resultados efectivos. Asimismo, el tablero del Informe Anual de las Realizaciones ofrece una herramienta de visualización interactiva que analiza los datos de COMET a nivel mundial y de los países y a la que pueden acceder fácilmente los donantes y los asociados.	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada
Gestión de la información relativa a los beneficiarios 2021	Recomendación 9 El Auditor Externo recomienda que se elabore un plan central de implementación y armonización de los sistemas de gestión de la información sobre los beneficiarios en los países donde opera el PMA y, en particular, que se establezca un calendario para la implementación de SCOPE.	PD, TEC	El PD del PMA elaboró el Plan de gestión de la identidad para 2022-2023, que se presentó al Comité Consultivo de Supervisión Independiente en su 157.º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2021. El plan se basa en cuatro pilares, a saber: principios y normas; capacidades y sistemas; financiación sostenible, y gobernanza y gestión. Además, el plan ha sido respaldado por el Comité Directivo de Gestión de la Identidad y representa el enfoque global para la gestión de la información de los beneficiarios.	Diciembre de 2023	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
			<p>El marco normativo, cuya finalización está prevista para diciembre de 2022, irá acompañado de capacidades institucionales que permitan a las oficinas en los países cumplir las normas del marco, entre las que se incluyen sistemas propios del Programa (por ejemplo, la plataforma digital del PMA para la gestión de los datos sobre los beneficiarios y de las transferencias (SCOPE)) y sistemas que cuentan con el respaldo institucional (por ejemplo, el ecosistema de registro y gestión de la identidad de la población de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados). Los planes de las oficinas en los países, con detalles de los costos, deberían finalizarse en diciembre de 2023 y proporcionarán una hoja de ruta clara para cumplir las normas, entre otras cosas mediante el uso de los sistemas antes mencionados.</p> <p>Notas:</p> <p>El Plan de gestión de la identidad se basa en cuatro pilares (principios y normas; capacidades y sistemas; financiación sostenible, y gobernanza y gestión) y su ejecución correrá a cargo de la Dirección de Transferencias de Base Monetaria (CBT), que se convertirá en la "sede" administrativa del plan a partir de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Principios y normas. Ya se ha aprobado una directiva de garantía para las transferencias de base monetaria, que establece las normas que deben cumplir las oficinas en los países. Durante 2022 se revisará y actualizará el marco normativo para las transferencias en especie no condicionadas, por lo que se espera que se publique una nueva directiva a finales de año. ➤ Capacidades y sistemas. Un examen de los sistemas institucionales y las capacidades de apoyo de que disponen las oficinas en los países en la Sede y los despachos regionales para contribuir a la aplicación de las normas recogidas en el marco normativo para las transferencias en especie no condicionadas (2022). A continuación, se llevará a cabo un examen de la capacidad de las oficinas en los países para cumplir estas normas y se elaborarán planes a nivel nacional que incluyan los costos necesarios para subsanar las deficiencias en materia de capacidad (2023). 		

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
			<ul style="list-style-type: none"> ➤ Financiación sostenible. Esta línea de trabajo garantizará que los sistemas y capacidades de la Sede y los despachos regionales cuenten con una financiación sostenible a través del Plan de Gestión para 2023 y, posiblemente, del Mecanismo de presupuestación de las inversiones. ➤ Gobernanza y gestión. La gobernanza de los proyectos y la supervisión institucional serán responsabilidad del Comité Directivo de Gestión de la Identidad y del Comité de Transformación Digital de las Actividades, según proceda. 		
Gestión de la información relativa a los beneficiarios 2021	Recomendación 10 El Auditor Externo recomienda que se ultime la interconexión entre SCOPE y COMET en 2021.	TEC, CPP	Como se indica en la respuesta de la dirección (WFP/EB.A/2021/6-G/1/Add.1), esta integración se está llevando a cabo en dos etapas que se describen a continuación: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Etapa I. La automatización e interoperabilidad de los procesos institucionales se ha completado y se ha puesto a prueba en la oficina en el Iraq. En diciembre de 2021, 49 oficinas en los países habían convertido unas 1.600 intervenciones preexistentes en intervenciones de PEP. La función que permite crear nuevas intervenciones está a disposición de todas las oficinas para ayudar a establecer nuevos ciclos en el marco de la nueva estructura y luego introducir información en COMET. ➤ Etapa II. Ya se ha terminado el trabajo técnico necesario para apoyar el proceso automatizado de intercambio de datos de SCOPE a COMET. A fin de garantizar la calidad de los datos y la interoperabilidad con COMET, el PMA está siguiendo de cerca los datos y solucionando los problemas cuando es necesario. 	Septiembre de 2022	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
Gestión de la información relativa a los beneficiarios 2021	Recomendación 12 El Auditor Externo recomienda que se establezca en la Sede un mecanismo de coordinación permanente de las distintas entidades responsables de la información sobre los beneficiarios, bajo la autoridad del PD.	PD	<p>Se ha creado el Comité Directivo de Gestión de la Identidad para orientar y supervisar las medidas del PMA destinadas a garantizar la colaboración entre las distintas funciones e inversiones institucionales suficientes para la adopción de un enfoque centralizado en materia de gestión de la identidad. Dicho comité está presidido por la Subdirectora Ejecutiva al cargo del PD y está compuesto por los directores de las direcciones que participan en la labor normativa y operacional relacionada con la gestión de la identidad, así como por directores regionales y directores en los países, de conformidad con su mandato:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Director, PRO (presidente suplente) ➤ Director, CBT (secretaría y miembro) ➤ Director en el País, Uganda ➤ Director en el País, Burkina Faso ➤ Director Regional, América Latina y el Caribe ➤ Director, CPP ➤ Director, FIN ➤ Director Adjunto, Dirección de Operaciones de Emergencia ➤ Director, SCO ➤ Jefe Adjunto de Gabinete ➤ Jefe de Sistemas de Información y Director, TEC ➤ Director, Dirección de Innovación y Gestión de los Conocimientos ➤ Oficial de Protección de Datos 	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
Iniciativas institucionales de importancia fundamental 2021	<p>Recomendación 1</p> <p>El Auditor Externo recomienda aclarar el alcance de las prioridades institucionales del PMA y elaborar una estrategia detallada para cada prioridad, en la que se incluyan los resultados y los productos que se espera conseguir.</p>	Oficina del Director Ejecutivo (OED)	<p>A principios de 2021, el Grupo Directivo examinó las seis prioridades institucionales mediante un extenso proceso de consulta en el que participaron todos los departamentos. Se creó un proceso de examen exhaustivo para analizar todos los elementos y se elaboró un documento de síntesis en el que se brinda información más detallada sobre las prioridades institucionales, que se publicó en la Intranet del PMA. Las seis prioridades institucionales son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • liderazgo en situaciones de emergencia; • financiación y asociaciones para alcanzar el objetivo del Hambre Cero; • excelencia de los programas: nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz; • transformación digital; • simplificación y eficiencia para desplegar el potencial del PMA, y • gestión del personal. <p>Las seis prioridades institucionales deben considerarse como un marco general que sostiene y guía todo el trabajo del PMA. Como ejemplos recientes de ello cabe citar el Plan Estratégico del PMA para 2022-2025, que se centra especialmente en la excelencia de los programas, la transformación digital, las asociaciones y demás prioridades, y en cuyo plan de aplicación, que se está poniendo en práctica durante 2022, también desempeñan un papel fundamental las prioridades institucionales, y el nuevo protocolo de activación de las intervenciones de emergencia, que está en consonancia con los protocolos del Comité Permanente entre Organismos y define con</p>	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
			<p>claridad el enfoque del PMA en lo que atañe a la prioridad institucional relativa al liderazgo en situaciones de emergencia. Además, la política en materia de personal aprobada por la Junta Ejecutiva en junio de 2021 y el sucesivo marco de dotación de personal publicado en septiembre del mismo año también constituyen un ejemplo claro de la considerable importancia que el PMA asigna al despliegue de su potencial y a la gestión del personal.</p> <p>Por consiguiente, las prioridades institucionales no deben considerarse pilares u objetivos aislados, que han de realizarse mediante estrategias específicas para cada uno de ellos. Se trata, por el contrario, de pilares de carácter transversal que respaldan y fundamentan los resultados estratégicos y los objetivos operacionales del PMA.</p>		
Iniciativas institucionales de importancia fundamental 2021	<p>Recomendación 2</p> <p>El Auditor Externo recomienda prestar mayor atención al modo en que las iniciativas institucionales de importancia fundamental contribuyen a reforzar la capacidad institucional del PMA para alcanzar sus Fines y Objetivos Estratégicos, en particular, elaborando un marco que permita clasificar las propuestas de inversión por orden de prioridad.</p>	CPP	<p>Tras la aprobación del Marco de resultados institucionales del PMA para 2022-2025 en el primer período de sesiones ordinario de 2022 de la Junta Ejecutiva, celebrado en febrero, el PMA documentará el proceso de determinación de prioridades entre las iniciativas institucionales de importancia fundamental, para su presentación a los comités de presupuesto durante el segundo semestre de 2022. El proceso de determinación de prioridades, en el que se considerarán las prioridades institucionales, permitirá al PMA demostrar la forma en que dichas iniciativas crean capacidad institucional a fin de aumentar la aptitud del organismo para respaldar la realización de sus objetivos estratégicos.</p>	Septiembre de 2022	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
Iniciativas institucionales de importancia fundamental 2021	Recomendación 3 El Auditor Externo recomienda que se facilite a los órganos competentes en materia presupuestaria, en particular, a la Junta Ejecutiva, un informe recapitulativo de las inversiones llevadas a cabo por el PMA, sean o no iniciativas institucionales de importancia fundamental, especificando la fuente de financiación.	CPP	<p>La Secretaría introdujo una plantilla estándar en la que se pide a quienes proponen iniciativas institucionales de importancia fundamental que describan los antecedentes de sus propuestas y, en el caso de las ya existentes, los progresos logrados hasta la fecha; esto podría, en el marco de los procedimientos de selección de las iniciativas de importancia fundamental, reducir al mínimo las superposiciones y redundancias entre iniciativas que pertenezcan o no a esta categoría. Se informará al respecto a la Junta Ejecutiva en el anexo del Plan de Gestión en el que se describen las notas conceptuales de las iniciativas institucionales de importancia fundamental que se propone aprobar, tal como se hizo en 2021 con la referente a la estrategia para el sector privado.</p> <p>En el Plan de Gestión que ha de someterse a la aprobación de la Junta Ejecutiva, también se incluirán las peticiones de financiación para iniciativas que no sean iniciativas institucionales de importancia fundamental. El número de estas peticiones se mantendrá lo más bajo posible de conformidad con la metodología de referencia introducida en el marco del proceso de presupuestación estratégica ascendente, que prevé que los responsables de los presupuestos determinen las necesidades presupuestarias cuando preparan el Plan de Gestión. Por consiguiente, en este último solo se presentarán para aprobación de la Junta aquellas peticiones no relacionadas con iniciativas institucionales de importancia fundamental que se refieran a actividades esenciales cuya financiación no se haya previsto, con la indicación explícita de la fuente de financiación correspondiente.</p>	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
			En este contexto, la Secretaría ha centrado sus esfuerzos en mejorar la presentación de información sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental aprobadas por la Junta Ejecutiva en el Informe Anual de las Realizaciones. Esto ya se ha reflejado en el Informe Anual de las Realizaciones de 2020 y el anexo III-B, así como en el Informe Anual de las Realizaciones de 2021 y su anexo III-B, donde se da cuentas de los gastos anuales de esas iniciativas comparados con los respectivos presupuestos aprobados en el Plan de Gestión, junto con los indicadores clave de las realizaciones, los resultados logrados y la justificación de los saldos no gastados.		
Iniciativas institucionales de importancia fundamental 2021	Recomendación 4 El Auditor Externo recomienda que se establezca un formato de presentación normalizado más riguroso para las propuestas de inversión de una cuantía importante (inversiones en general e iniciativas institucionales de importancia fundamental, en particular), a fin de garantizar la trazabilidad de las decisiones del Comité de Asignación Estratégica de Recursos.	CPP	Se aprobó un modelo estándar para las iniciativas institucionales de importancia fundamental, que se utilizó para las iniciativas sobre la estrategia relativa al sector privado y la inversión en el personal del PMA, tal como se describe en el Plan de Gestión del PMA para 2022-2024 . En lo que respecta concretamente a las solicitudes relativas a las propuestas de inversión, se acordará con el Comité de Presupuesto Global un modelo estándar, antes de su implantación generalizada, que incluya una lista de resultados cuantificables, indicadores clave de las realizaciones, un presupuesto (con la dotación de personal prevista) y un calendario de ejecución, así como la periodicidad de las actividades de seguimiento y presentación de informes. En la información actualizada presentada por la dirección sobre la recomendación 11 se ofrece una breve descripción de las funciones y la composición del comité. No se prevé que las solicitudes relativas a las propuestas de inversión sean muy numerosas ya que la metodología de presupuestación "básica" introducida por el proceso de presupuestación estratégica ascendente establece que los responsables del presupuesto determinen las necesidades presupuestarias durante la elaboración del Plan de Gestión, que debe presentarse a la Junta para aprobación.	Septiembre de 2022	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
			<p>Por lo tanto, se prevé que se presenten propuestas de inversión <i>ad hoc</i> solo para actividades esenciales imprevistas, lo que probablemente ocurrirá en el segundo semestre de 2022 a la luz del próximo Plan de Gestión.</p> <p>La secretaría independiente del Comité de Presupuesto Global velará por que las recomendaciones (y las deliberaciones conexas) se documenten en la nota para las actas del comité. También mantendrá un archivo de documentos en línea para garantizar la trazabilidad de dichas decisiones.</p>		
Iniciativas institucionales de importancia fundamental 2021	<p>Recomendación 5</p> <p>El Auditor Externo recomienda que para cada iniciativa institucional de importancia fundamental se incluya en el Plan de Gestión una decisión específica, que deberá presentarse a la Junta para aprobación, en la que se indique el presupuesto provisional y, en particular, la dotación de personal, los objetivos previstos en materia de cambio orgánico, los resultados que se espera alcanzar y el calendario de ejecución.</p>	CPP	<p>La Junta Ejecutiva aprobó el Plan de Gestión del PMA para 2022-2024 en su segundo período de sesiones ordinario de 2021. El plan incluía en la sección VII, "Estado de las reservas", proyectos de decisión en los que se especificaba el presupuesto propuesto para cada iniciativa institucional de importancia fundamental y en el anexo VII, "Notas conceptuales sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental propuestas para 2022," detalles sobre la dotación de personal (cuando procedía), los objetivos en materia de cambio orgánico, los resultados previstos y el calendario de ejecución.</p>	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
Iniciativas institucionales de importancia fundamental 2021	Recomendación 6 El Auditor Externo recomienda reforzar el seguimiento de la ejecución de las iniciativas institucionales de importancia fundamental y de las propuestas de inversión en general, estableciendo, para las iniciativas y propuestas más importantes, la obligación de elaborar un informe trimestral normalizado que se presentará a los órganos competentes en materia presupuestaria, a fin de poder hacer el seguimiento de los gastos con respecto al presupuesto, de los indicadores de las realizaciones y de los resultados previstos.	CPP	En consonancia con la circular 2022/001 del Director Ejecutivo, la secretaría independiente presentará informes trimestrales sobre las iniciativas y propuestas más importantes al Comité de Presupuesto Mundial. Los informes se presentarán a partir de la creación del comité en marzo de 2022 e incluirán los gastos efectuados por las iniciativas con respecto a los presupuestos asignados, los indicadores de las realizaciones y los resultados previstos y obtenidos. Además, la secretaría independiente también compartirá estos informes con todo comité directivo que se establezca para supervisar una iniciativa institucional de importancia fundamental o propuesta de inversión, si procede. Notas: En el párrafo 30 y el inciso i) del párrafo 31 de la circular del Director Ejecutivo se encomienda a la secretaría independiente que elabore informes de actualización destinados a los comités que tienen la responsabilidad de supervisar dichos recursos mediante el examen continuo y periódico del seguimiento financiero y la información sobre la ejecución del presupuesto (párrafo 13). La secretaría independiente del Comité de Presupuesto Mundial y el Comité de Presupuesto Multilateral tiene su sede en la CPP y desempeña sus funciones bajo la dirección del Director de dicha dirección (párrafo 10).	Septiembre de 2022	
Iniciativas institucionales de importancia fundamental 2021	Recomendación 7 El Auditor Exterior recomienda que, cuando una propuesta de inversión sea continuación de un gasto anterior o en curso similar, se incluya una sección específica sobre los resultados alcanzados anteriormente.	CPP	Se implantó un modelo estándar para recopilar información sobre los resultados ya alcanzados por las iniciativas institucionales de importancia fundamental. En octubre de 2021, el personal directivo encargado de estas iniciativas utilizó dicho modelo para fundamentar las decisiones sobre las prórrogas o ampliaciones de tales iniciativas. La iniciativa sobre la estrategia relativa al sector privado es un buen ejemplo de este procedimiento.	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
Iniciativas institucionales de importancia fundamental 2021	Recomendación 8 El Auditor Externo recomienda que en el Informe Anual de las Realizaciones se incluya un balance de los resultados de las iniciativas institucionales de importancia fundamental, en un formato de síntesis normalizado, en el que se indiquen los gastos reales con respecto a los presupuestos aprobados en el Plan de Gestión, incluidos los costos de personal, y los resultados obtenidos.	CPP	El PMA ha establecido un modelo estándar para la presentación de informes sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental que figura como anexo al Informe Anual de las Realizaciones. Incluye los gastos reales con respecto a los presupuestos aprobados, el desglose entre los costos de personal y los costos no relacionados con el personal, la descripción de los resultados obtenidos y los logros con respecto a los indicadores clave de las realizaciones, si procede.	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada
Iniciativas institucionales de importancia fundamental 2021	Recomendación 9 El Auditor Externo recomienda reforzar los controles internos para que únicamente se carguen a las iniciativas institucionales de importancia fundamental gastos que guarden relación directa con su finalidad.	CPP	La Secretaría reiteró las instrucciones relacionadas con las asignaciones presupuestarias destinadas a estas iniciativas recordando a los responsables de los presupuestos que son ellos quienes están facultados y tienen la responsabilidad de garantizar que los recursos se utilicen únicamente para las actividades de dichas iniciativas. En 2021, el Comité de Asignación Estratégica de Recursos (sustituido en enero de 2022 por el Comité de Presupuesto Mundial y el Comité de Presupuesto Multilateral, como se explica en la información actualizada presentada por la dirección sobre la recomendación 11) aprobó la prórroga de los presupuestos destinados a financiar las iniciativas institucionales de importancia fundamental hasta 2022, a condición de que los responsables de los mismos puedan reasignar los presupuestos en sus departamentos y que su uso sea coherente con los objetivos originales de las iniciativas. Los informes de seguimiento que ha de presentar el personal directivo de las iniciativas institucionales de importancia fundamental incluirán una declaración	Septiembre de 2022	Aplicación en curso El nivel de aplicación podría determinarse sobre la base del modelo de informe de seguimiento que los responsables de las iniciativas institucionales de importancia fundamental deben utilizar y presentar, y en el que se declara que al presupuesto de la iniciativa en cuestión se le han

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
			para certificar que a la iniciativa en cuestión se le han cargado únicamente gastos que guardan relación con ella.		imputado únicamente gastos que guardan relación con la misma.
Iniciativas institucionales de importancia fundamental 2021	Recomendación 10 El Auditor Externo recomienda establecer indicadores de las realizaciones realistas, cuantificables y realizables para cada iniciativa institucional de importancia fundamental.	CPP	Se elaboró un modelo estándar en el que deben figurar indicadores cuantificables y valores de referencia y metas realistas para evaluar las realizaciones, que deberá utilizarse para todas las nuevas presentaciones de iniciativas institucionales de importancia fundamental. Este modelo se recoge en el anexo VII , "Notas conceptuales sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental propuestas para 2022" del Plan de Gestión del PMA para 2022-2024 , aprobado por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 2021. El anexo III-B del Informe Anual de las Realizaciones de 2021, que se presentará a la Junta Ejecutiva para aprobación en su período de sesiones anual de 2022, se ha perfeccionado para ofrecer información sobre los avances realizados con respecto a los indicadores.	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada
Iniciativas institucionales de importancia fundamental 2021	Recomendación 11 El Auditor Externo recomienda aumentar la participación del nivel local en las deliberaciones del Comité de Asignación Estratégica de Recursos, mediante la inclusión de representantes de los despachos regionales.	OED, CPP	El PMA publicó la circular del Director Ejecutivo OED2022/001 , sobre la gobernanza presupuestaria y la adopción de decisiones relacionadas con los fondos sobre los que la dirección del PMA tiene facultades discrecionales. Dicha circular refuerza la participación del nivel local en el proceso del ciclo de presupuestación. Con esta circular se disuelve el Comité de Asignación Estratégica de Recursos y se traspasan las actividades de examen del presupuesto a dos nuevos comités independientes, a saber, el Comité de Presupuesto Mundial y el Comité de Presupuesto Multilateral. Estos comités cuentan con el apoyo de una secretaría independiente con sede en la CPP. El Comité de Presupuesto Mundial está presidido por el Jefe de Gabinete y compuesto por el Jefe Adjunto de Gabinete como presidente suplente, el Director de la CPP (miembro sin derecho a voto) y los	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
			directores designados de los cinco departamentos, dos despachos regionales y dos oficinas en los países, nombrados por un período de dos años. El comité examina y aprueba las asignaciones de fondos a la Sede, los despachos regionales y las oficinas del PMA, denominados colectivamente "Sede mundial", que incluyen, entre otros ¹ , el presupuesto AAP y la Cuenta de igualación del presupuesto AAP, con la que se financian las iniciativas institucionales de importancia fundamental.		
			<p>Notas:</p> <p>¹ El Comité de Presupuesto Mundial apoya las actividades de asignación de fondos en las esferas descritas en los incisos i) y ii) del párrafo 4 de la circular y, aunque centra su labor en el examen del Plan de Gestión anual, también puede examinar otras cuestiones presupuestarias relacionadas con la Sede mundial. Las esferas descritas en los incisos i) y ii) del párrafo 4 de la circular son las siguientes:</p> <p>i) el proceso anual de planificación presupuestaria, llevado a cabo en el marco del proceso de elaboración del Plan de Gestión, que incluye el examen y la gestión de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) el presupuesto AAP; b) la Cuenta de igualación del presupuesto AAP, que se utiliza para financiar las solicitudes de fondos que han sido aprobadas por la Junta Ejecutiva del PMA, incluidas las iniciativas institucionales de importancia fundamental y los fondos de apoyo temáticos; c) las cuentas especiales y los fondos fiduciarios nuevos y existentes, y d) las actividades realizadas por la Sede del PMA, los despachos regionales y las oficinas del PMA (Sede mundial) en apoyo directo de los PEP y las actividades extrapresupuestarias que están cubiertas por los mecanismos de recuperación de los costos; <p>ii) al margen del proceso anual descrito en el inciso i) <i>supra</i>, la gestión de las solicitudes <i>ad hoc</i> presentadas fuera del ciclo en relación con actividades que se ejecutan mediante procesos periódicos de asignación y establecimiento de prioridades y que pueden financiarse, de conformidad</p>		

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
			<p>con los reglamentos y las normas del organismo relativos a asuntos presupuestarios, mediante:</p> <p>a) saldos no utilizados y con plazos fijos de las asignaciones presupuestarias actuales que puedan registrarse durante el ejercicio fiscal (incluidos, entre otros, los ahorros realizados en el presupuesto AAP), o</p> <p>b) un ajuste excepcional del presupuesto AAP propuesto por el Director Ejecutivo.</p>		
Cuentas anuales comprobadas de 2021 2022	Recomendación 1 El Auditor Externo recomienda actualizar todos los documentos relacionados con la gestión de los acuerdos de financiación, sobre todo en lo que respecta a la delegación de facultades y los modelos de acuerdo.	Departamento de Asociaciones y Promoción (PA) – Dirección de Asociaciones Públicas y Movilización de Recursos (PPR), Dirección de Asociaciones Estratégicas (STR), con el apoyo de la LEG	<p>Recomendación aceptada</p> <p>La PPR, por cuenta del PA, se está coordinando con la LEG para finalizar la nueva circular del Director Ejecutivo sobre la delegación de facultades del Director Ejecutivo en el Subdirector Ejecutivo al cargo del PA en lo referente a la firma y aceptación de acuerdos de contribución, así como una directiva departamental sobre la subdelegación de esas facultades por parte del Subdirector Ejecutivo al cargo del PA en los directores de las direcciones pertinentes de ese departamento. Se prevé que la nueva directiva departamental contendrá orientaciones para que el Subdirector Ejecutivo al cargo del PA subdelegue a su vez esas facultades en los directores regionales y directores en los países en lo que atañe a las contribuciones que recaigan en su jurisdicción geográfica, siempre que las mismas satisfagan determinados criterios.</p> <p>La LEG está ayudando a la PPR a actualizar los modelos estándar de acuerdos de contribución aplicables a las contribuciones de donantes del sector público.</p>	Diciembre de 2022	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
Cuentas anuales comprobadas de 2021 2022	Recomendación 2 El Auditor Externo recomienda revisar las directrices, las circulares y los documentos de orientación sobre la gestión de los acuerdos de financiación para garantizar su coherencia e incluir, en su caso, un diagrama de árbol en el que se especifiquen las consultas que deben llevarse a cabo y las decisiones que deben adoptarse en cada etapa, en función de las circunstancias y del tipo de contribuciones.	PA – PPR/STR con el apoyo de la LEG y del Departamento de Gestión de Recursos (RM)	Recomendación aceptada Se está actualizando la delegación de la facultad de firma y aceptación de contribuciones, que proporcionará importantes orientaciones sobre el proceso de adopción de decisiones a los distintos niveles. Se halla en preparación un árbol de decisiones relativo a las tasas de costos de apoyo indirecto aplicables, que aportará más orientación detallada sobre el tema. Además, de acuerdo con la decisión del Grupo Directivo, un grupo de trabajo intersectorial encabezado por el PA, con el apoyo de la RM y la LEG, concertará un enfoque estructurado y coordinado para simplificar el proceso de adopción de decisiones y aumentar su eficiencia. La tarea del grupo de trabajo consistirá en determinar los cambios que deben introducirse en las políticas, las reglas, los reglamentos y los manuales a fin de fortalecer y formalizar un proceso simplificado de adopción de decisiones basado en los principios establecidos a fin de asegurar una línea más coherente de negociación con todos los asociados en la movilización de recursos a todos los niveles, tomando en cuenta también el árbol de decisiones y las pautas de delegación de facultades que se acuerden. La documentación interna pertinente se actualizará en consecuencia.	Junio de 2023	
Cuentas anuales comprobadas de 2021 2022	Recomendación 3 El Auditor Externo recomienda establecer formalmente, en las directrices, las circulares y los documentos de orientación aplicables, la obligación de pedir el asesoramiento del Jefe de Finanzas antes de adoptar la decisión de ofrecer a un donante una tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto reducida, y antes de aprobar cualquier contribución con dicha tasa reducida.	PA (PPR, STR, con el apoyo de la LEG y el RM)	Recomendación aceptada El proceso de aprobación de las tasas de recuperación de los costos de apoyo indirecto no estándar aplicadas a los acuerdos de contribución se incluirá oficialmente en la circular sobre delegación de facultades y en la directiva correspondiente. Con ello se asegurará que, antes de aprobar cualquier contribución que no encaje en ninguna de las categorías establecidas de conformidad con el Estatuto y el Reglamento General del PMA, se solicite el asesoramiento del Jefe de Finanzas y Subdirector Ejecutivo al cargo de la RM para la aplicación de la tasa de gastos de apoyo indirecto adecuada. La orientación correspondiente se seguirá actualizando en función de las necesidades.	Junio de 2023	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2022)
Cuentas anuales comprobadas de 2021 2022	Recomendación 4 El Auditor Externo recomienda realizar a intervalos razonables, por ejemplo, cada tres años, una estimación de cómo inciden en la valoración actuarial los cambios que se producen en la fuerza de trabajo en el último trimestre del año.	FIN	Recomendación aceptada El PMA utiliza los datos censales de finales de septiembre para la valoración actuarial anual de las prestaciones a los empleados a largo plazo. La norma 39 de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público sobre las prestaciones de los empleados establece que el pasivo neto definido en relación con esas prestaciones debe determinarse con suficiente regularidad como para que las cuantías reconocidas en los estados financieros no presenten diferencias significativas con respecto a las que se determinarían al final del período sobre el que se informa. La Secretaría está utilizando los datos censales de finales de septiembre a fin de poder completar los estados financieros para mediados de febrero, a tiempo para el comienzo de la auditoría externa; esto no supone resultados significativamente diferentes con respecto a los que se habrían obtenido con los datos censales de finales de diciembre. El PMA solicitará al actuario que vuelva a evaluar periódicamente las consecuencias del empleo de los datos censales de septiembre para determinar el pasivo neto definido en relación con las prestaciones, con el fin de asegurarse de que tales cantidades no difieran en medida significativa de las determinadas utilizando los datos censales de diciembre.	Febrero de 2023	

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

AAP	(presupuesto) administrativo y de apoyo a los programas
CBT	Dirección de Transferencias de Base Monetaria
COMET	Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz
COVID-19	enfermedad por el coronavirus de 2019
CPP	Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales
ERM	Dirección de Gestión Global de Riesgos
FIN	Dirección de Finanzas
FING	Subdirección de Contabilidad General
HRM	Dirección de Recursos Humanos
IATA	Asociación de Transporte Aéreo Internacional
LEG	Oficina de Servicios Jurídicos
MSD	Dirección de Servicios de Gestión
NGO	Dependencia de Asociaciones con las ONG
OED	Oficina del Director Ejecutivo
OEV	Oficina de Evaluación
OSCQ	Dependencia de Calidad e Inocuidad de los Alimentos
PA	Departamento de Asociaciones y Promoción
PD	Departamento de Elaboración de Programas y Políticas
PEP	plan estratégico para el país
PPR	Dirección de Asociaciones Públicas y Movilización de Recursos
PRO	Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo
QAU	Dependencia de Garantía de Calidad
RAM	Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento
RM	Departamento de Gestión de Recursos
SCO	Dirección de Operaciones relacionadas con la Cadena de Suministro
SCOA	Servicio de Transporte Aéreo
SCOPE	plataforma digital del PMA para la gestión de los datos sobre los beneficiarios y de las transferencias
STR	Dirección de Asociaciones Estratégicas
TEC	Dirección de Tecnología
UNHAS	Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas
WINGS	Sistema Mundial y Red de Información del PMA